



**POSADAS**, 22 de marzo de 2.026.-

### **RESOLUCIÓN Nº 8/26 - JUNTA ELECTORAL**

#### **VISTO:**

El texto ordenado de la Carta orgánica partidaria luego de la reforma efectuada por Resolución Nro. 10/26 de la Intervención Normalizadora del Partido Justicialista -Distrito Misiones-, la convocatoria a comicios internos ordenada, el cronograma electoral en curso, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al diferimiento efectuado por Resolución Nro. 7/26 de este cuerpo para el inicio del plazo previsto para la exhibición de las juntas promotoras, listas de candidatos y la restante documental presentada con motivo de la convocatoria dispuesta en el presente proceso electoral, el mismo debe dar comienzo el 23 de marzo del corriente.

Que, el lunes 23 de marzo y el 24 de marzo del corriente resultan asueto y feriado, respectivamente.

Que, a tales efectos, entendemos que resulta menester la habilitación días inhábiles y un horario extraordinario para dichas fechas a fin de facilitar al máximo la publicidad del acto y la posibilidad de control por parte diferentes actores políticos interesados en el proceso electoral en marcha.

Que esta Junta Electoral cuenta con potestades suficientes para dictar la presente medida en uso de las facultades ordenatorias e instructorias que le corresponden por imperio orgánico, por ello

**POR ELLO:**

**LA JUNTA ELECTORAL  
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO MISIONES-  
RESUELVE**

**Artículo 1.-** Habilitar días y horas para la mesa de entradas de esta Junta Electoral Provincial del Partido Justicialista -Distrito Misiones-, al solo efecto de la exhibición de las juntas promotoras, las listas de candidatos, sus aceptaciones de cargo y avales en los términos de la convocatoria, desde las 13,00 hasta las 17,00 hs. de los días 23 y 24 de marzo del corriente de 2026.

**Artículo 2.-** Habilitar día y hora inhábil al solo efecto del dictado del presente dispositivo.

**Artículo 3.-** Publicar en el sitio web de dominio partidario y notificar a las líneas reconocidas y con interés en relación al presente proceso electoral.

Marcela Villegas

Presidenta

Ana Peirano

Secretaria

Leonardo Orlando

Vocal